



ORDENANZA NÚM. 4

SERIE 2026-2027

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL SURILLO RUIZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE YABUCOA A CULMINAR LOS TRÁMITES LEGALES EN LA COMPRAVENTA DE UN SOLAR EN USUFRUCTO A FAVOR DEL SEÑOR DANIEL AMARO SEPÚLVEDA, UBICADO EN LA CALLE CORONA #1, DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE YABUCOA, ASÍ COMO A COMPARECER ANTE ESCRITURA PÚBLICA FINIQUITANDO LA TRANSACCIÓN Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 2.025 de la Ley 107-2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, según enmendada facultó a los municipios a vender los solares en usufructo que incluyan edificaciones de los usufructuarios de los mismos, sin necesidad de subasta pública y, en todo caso, mediante ordenanza debidamente aprobada con el voto de la mayoría absoluta del total de los miembros que componen la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: El Señor Daniel Amaro Sepúlveda comenzó los trámites para adquirir legalmente una propiedad que ubica en una zona residencial de la calle Corona #1 del Municipio Autónomo de Yabucoa, el 21 de mayo de 1997, remitiendo un pago al Municipio Autónomo de Yabucoa por la cantidad de \$5,381.40.

POR CUANTO: Dicha propiedad se describe con el número de catastro 376-040-014-21-001. Ubicada en la Calle Corona en Yabucoa, Puerto Rico, con número de solar 119 y una cabida de 144 metros cuadrados, colindando por el norte con Juan Berrios, por el sur con la Calle Corona, por el este con Carolina Laveme, por el oeste con Roig Commercial Bank.

POR CUANTO: Se solicita la autorización de la Legislatura Municipal de Yabucoa para culminar los trámites legales de esta transacción.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE YABUCOA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Se autoriza al Honorable Rafael Surillo Ruiz, Alcalde del Municipio Autónomo de Yabucoa, a culminar los trámites legales en la compraventa de un solar en usufructo a favor del señor Daniel Amaro Sepúlveda, ubicado en la calle Corona #1, del Municipio Autónomo de Yabucoa, así como a comparecer ante escritura pública para finiquitar la transacción.

SECCIÓN 2DA: Se autoriza al Alcalde de Yabucoa, a comparecer en escritura pública que completaría la transacción entre el Municipio Autónomo de Yabucoa y el señor Daniel Amaro Sepúlveda.

SECCIÓN 3RA: Se ordena a la Oficina de Secretaría Municipal a archivar y custodiar el expediente de esta transacción y asegurarse que la escritura aquí autorizada sea presentada e inscrita en el Registro de la Propiedad.

SECCIÓN 4TA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 5TA: Cópia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Junta de Planificación, Oficina del Alcalde y la Oficina de Secretaría Municipal para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE YABUCOA, PUERTO RICO, EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2026.

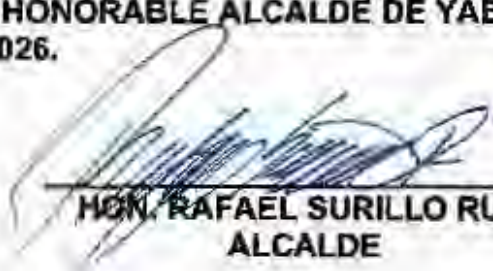


HON. IRIS J. RAMOS MORÁN
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



ROSA E. CARRASQUILLO LABOY
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE YABUCOA, PUERTO RICO, HOY 18 DE AGOSTO DE 2026.



HON. RAFAEL SURILLO RUIZ
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, Rosa E. Carrasquillo Laboy, Secretaria de la Legislatura Municipal de Yabucoa, Puerto Rico, por la presente:

CERTIFICO QUE:

La que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 4, Serie 2026-2027, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Yabucoa, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 17 de agosto de 2026, intitulada:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL SURILLO RUIZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE YABUCOA A CULMINAR LOS TRÁMITES LEGALES EN LA COMPRAVENTA DE UN SOLAR EN USUFRUCTO A FAVOR DEL SEÑOR DANIEL AMARO SEPÚLVEDA, UBICADO EN LA CALLE CORONA #1, DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE YABUCOA, ASÍ COMO A COMPARECER ANTE ESCRITURA PÚBLICA FINQUITANDO LA TRANSACCIÓN Y PARA OTROS FINES.

Certifico, además, que la misma fue aprobada con los siguientes Legisladores:

VOTOS AFIRMATIVOS:

- | | |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Hon. Iris J. Ramos Morán | 8. Hon. María del C. Gastón Román |
| 2. Hon. Brenda L. Benítez Montañez | 9. Hon. Iris E. Lebrón Claudio |
| 3. Hon. Lemuel R. Sánchez De Jesús | 10. Hon. Melvín O. Santiago Santiago |
| 4. Hon. Santos Tirado Marrero | 11. Hon. Cecily M. Camacho Ortiz |
| 5. Hon. José E. Ramos Rivera | 12. Hon. Irving J. Cintrón |
| 6. Hon. Marisol Casanova Lozada | |
| 7. Hon. Ángel L. Santana Flores | |

VOTOS EN CONTRA:

Ninguno

VOTOS ABSTENIDOS:

Ninguno

AUSENTES:

1. Hon. Jeslie Y. Flores Sepúlveda
2. Hon. María M. Álvarez Rivera

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente en Yabucoa, Puerto Rico, hoy 18 de agosto de 2026.


ROSA E. CARRASQUILLO LABOY
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL